

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		025	Fecha: 23/02/2022			Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2015 00154	Ejecutivo Singular	DANNY JULIAN SANDOVAL GARCIA	ERIKA LILIANA TORRES PUCHE	Auto decreta levantar medida cautelar	22/02/2022	
11001 40 03 002 2017 00444	Verbal	JULIO COBA	ROSA RAMIREZ DE COBA	Auto requiere Con fundamento en lo establecido en el Art. 317 del C.G.P., se requiere a la parte demandante, para que en un término no mayor a treinta (30) días, cumpla con la carga procesal que le corresponde para el impulso de este proceso	22/02/2022	
11001 40 03 002 2019 00622	Ejecutivo Singular	RUBIEL FERNEL CHINGUAL VARGAS	ECMAN ENGENHARIA SUCURSAL COLOMBIA	Auto pone en conocimiento Elabórense los títulos judiciales que correspondan a ECMAN ENGENHARIA SUCURSAL COLOMBIA S.A,a nombre del señor EDGAR CHARRY LASSOa fin de que puedan ser cobrados por este. se autoriza el Desglose de los documentos base de la presente ejecución y su entrega al señor EDGAR CHARRY LASSO	22/02/2022	
11001 40 03 002 2019 00846	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FERNANDO PERDOMO CESPEDES	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	22/02/2022	
11001 40 03 002 2019 00846	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FERNANDO PERDOMO CESPEDES	Auto resuelve Solicitud Conforme a lo solicitado por el curador ad-litem del demandado, por Secretaría, remítasele el link de acceso al expediente digital al correo: fabello@abelloabogados.com	22/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00029	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS FERNANDO FORERO SALGADO	Auto pone en conocimiento Pónganse en conocimiento de la parte actora las comunicaciones provenientes de las entidades bancariasoficiadas BANCOOMEVA, BANCO CAJA SOCIAL Y BANCO ITAU.	22/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00029	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS FERNANDO FORERO SALGADO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	22/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00596	Ejecutivo con Título Prendario	MOVIAVAL SAS	OSCAR MANUEL BELTRAN	Auto resuelve renuncia poder Se ADMITE la renuncia de la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA apoderada del acreedor garantizado MOVIAVAL S.A.S.	22/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00614	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS RIAÑO SANCHEZ	Auto requiere Se REQUIEREa la parte demandante para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, allegue al Despacho el original del título base de la presente ejecución, paraefecto del desglose respectivo. OFÍCIESE.	22/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2020 00668	Ejecutivo con Título Prendario	MOVIAVAL SAS	CARLOS ANDRES PINZON ALZATE	Auto resuelve renuncia poder Se ADMITE la renuncia, de la abogada YULIANA DUQUE VALENCIAapoderada del acreedor garantizado MOVIAVAL S.A.S.	22/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00670	Ordinario	DIESEL PLANET LABORATORY S.A.S.	INGENIERIAS TRITURADOS Y CONCRETOS SA INTRICON S.A .	Auto ordena notificar No se tiene en cuenta el trámite de notificación efectuado a la parte demandada INGENIERÍAS, TRITURADOS Y CONCRETOS S.A. –INTRICON S.A. Por lo anterior, se conmina a la parte interesada a efectuar nuevamente la notificación en comento, incluyendo en forma correcta el término de traslado de la demanda.	22/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00672	Interrogatorio de parte	YENNY ANDREA BETANCOURT BERMUDEZ	ANA DENIS TORRES RIVERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala fecha audiencia para el día 31 de MARZO de 2022 a la hora de las 9 am	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00180	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	JOHN ALEXANDER AVILA BALLESTEROS	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00180	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	JOHN ALEXANDER AVILA BALLESTEROS	Auto ordena comisión Se ORDENA el SECUESTRO del bien inmueble	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00473	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	REYNEL BECERRA TEQUIA	Auto requiere se requiere al apoderado actor para que efectúe nuevamente los tramites de notificación del demandado, conforme lo ordenado en los artículos 291 y 292 del C.G.P. Se requiere a la parte demandante para que, previo a ordenarel secuestro del inmueble objeto de hipoteca, se allegue certificado de libertad y tradición del mismo, con fecha actual de expedición.	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00557	Ejecutivo con Título Prendario	MOVIAVAL S.A.S	JAIRO ALEXANDER VELASQUEZ	Auto resuelve renuncia poder SE ADMITE LA RENUNICA a la a la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA quien funge como apoderada de la parte demandante.	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00565	Ejecutivo con Título Prendario	RESFIN S.A.S.	HECTOR JAVIER MARTINEZ CHIQUIZA	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia del poder conferido a la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA quien funge como apoderada de la parte demandante.	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00573	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LUZ MARINA BERMUDEZ ORJUELA	Auto termina proceso por Pago	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00633	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA MARCELA MARTINEZ GARCIA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00656	Verbal	CECILIA GUZMAN LAMPREA	ERNESTINA JIMENEZ DE JIMENEZ	Auto requiere No se accede a la solicitud de nombrar curador ad-litem en el asunto, en tanto no se cumplen los presupuestos procesales para el efecto. Se le advierte a la parte demandante que la valla deberá permanecer instalada hasta la audiencia de instrucción y juzgamiento. Se requiere a la parte demandante a fin de que acredite el trámite dado a los oficios enviados el 3 de febrero de 2022 vía correo electrónico para su diligenciamiento.	22/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2021 00668	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FLORINDA GONZALEZ GOMEZ	Auto ordena correr traslado Téngase en cuenta que la demandada FLORINDA GONZÁLEZ GÓMEZ se notificó del mandamiento de pago librado por aviso del art. 292 del C.G.P. Por secretaría remítase al apoderado de la demandada el link de acceso al expediente digital al correo: abogado-heriba@hotmail.comIV.De las excepciones de mérito propuestas por la demandada FLORINDA GONZÁLEZ GÓMEZ (Num. 006, C.1) se corre traslado al ejecutante por el término de diez días, por medio del presente auto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 443 del C.G.P.	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00684	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ALVARO FLOREZ	Auto requiere No se accede a la solicitud de corrección formulada por la apoderadademandante, por cuanto, el número del pagaré no es un requisito sine qua non del mandamiento de pago. se requiere a la parte actora para que dentro del término de cinco (05) días, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, allegue las evidencias correspondientes que permitan establecer que la dirección electrónica suministrada y a la cual se envió la corresponde notificación.	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00875	Abreviado	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA	JACKELINE MARISOL HERNANDEZ ANDURAY	Auto admite demanda	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00994	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	NIDIA GARCIA BENAVIDEZ	Auto rechaza demanda RECHAZA la solicitud de aprehensión	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00998	Ordinario	RUY DA ROCHA PRODUCTOS CERAMICOS LTDA GRUPO DAROCHA	CERAMICAS MILENIO SAS	Auto rechaza demanda	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01014	Ejecutivo con Título Hipotecario	BEATRIZ EMELINA HERNANDEZ CASTILLO	JANNETH RODRIGUEZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda Inadmite nuevamente para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01031	Ordinario	CESAR AUGUSTO CASTIBLANCO GUATAVA	COLJUEGOS	Auto admite demanda	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01035	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	FERNANDO MARTINEZ SEGURA	Auto pone en conocimiento en conocimiento de la parte actora las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias afiliadas BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BBVA, BANCO ITAU, BANCO COLPATRIA, BANCO AGRARIO, BANCO DAVIVIENDA.	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01035	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	FERNANDO MARTINEZ SEGURA	Auto suspende proceso En atención lo solicitado por las partes(005), se admite la suspensión del proceso por el término de 2 meses, meses contados a partir de la fecha en que se allegó la solicitud al Despacho, es decir 17 de febrero de 2022.	22/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01053	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	GUSTAVO ADOLFO FORERO CARRILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2022	

ESTADO No.		025		Fecha: 23/02/2022		Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación		Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2022 00016	Ejecutivo Singular	BANCO COMPARTIR S.A. HOY MIBANCO SA	ROSA EMMA BELTRAN FAJARDO	Auto rechaza demanda		22/02/2022	
11001 40 03 085 2018 00646	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTO S.A.	LINA MARIA HENAO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución		22/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO